

Expediente: **347/23**

Carátula: **RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO Y RODRIGUEZ EDITH ISABEL C/ CORREA JUAN ANTONIO Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/02/2025 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CORREA, JUAN ANTONIO-DEMANDADO*

23311282549 - *RODRIGUEZ, EDITH ISABEL-ACTOR*

23311282549 - *RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO-ACTOR*

27144658545 - *SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 347/23



H20901739024

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO Y RODRIGUEZ EDITH ISABEL c/ CORREA JUAN ANTONIO Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 347/23

Concepción, 10 de febrero de 2025.-

Se advierte que por cuestiones de agenda de esta Unidad, la audiencia fijada para el día 18/03/2025 deberá suspenderse, por tal motivo fíjese nueva fecha de audiencia para el día **19/03/2025 a las 09:00 horas.**

Notifíquese a las partes del presente proveído, como así también notifíquese en su domicilio real al absolvente propuesto en su respectivo cuaderno de pruebas: (A4 DECLARACIÓN DE PARTE). En cuanto al testigo propuesto en el cuaderno de pruebas A5, deberá ser notificado por la parte oferente.

Se hace saber que los absolventes y testigos prestarán declaración el día y la hora indicado anteriormente, en la sala de audiencias ubicada en la calle España N°1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para lo cual deberán concurrir con su documento de identidad.

A tales fines, las partes oferentes deberán acompañar, en caso de corresponder, los correspondientes bonos de movilidad en los respectivos cuadernos de pruebas. JAJ

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.